POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajepo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 387.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2018 ADQUISICIÓN DE INSUMOS VETERINARIOS - PLURIANUAL ID N° 341425.

Asunción, 3 de Mayo de 2018

VISTO: Los antecedentes del llamado a Contratación Directa Nº 09/2018 Adquisición de Insumos Veterinarios - Plurianual ID N° 341425, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y;

CONSIDERANDO: *Que, la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas establece en su Art. 34 Procedimientos, en el inciso c) Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega de apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015; 805/209.*

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad con la Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016 fue conformado por: el Crio. Ppal. MCP. Pedro Joel Florentín Stiglich, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; Crio. Ppal. MCP Humberto Ayala Duré, representante de la Tesorería del Programa 2.1.1 Implementación del Plan Estratégico Policial; Subcomisario Intd. Ignacia Britez de Moreno, representante del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones y el Funcionario Abg. Alfredo Arrua, representante del Departamento Jurídico, quienes han elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 24/2018, de fecha 10 de abril de 2018, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, en el Acta Nº 17 de Recepción y Apertura de ofertas de fecha 05 de abril de 2018, consta la presentación de 1 (una) oferta, perteneciente a la firma GBOMEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez.

Que, conforme refiere el comité ha considerado que corresponde al precio de mercado la composición de los precios ofertados, en los ítems señalados en el informe. En cuanto a los ítems que no han sido objeto de aclaración estos se encuentran dentro del margen establecido en los precios de referencia preparados y difundidos con el llamado.

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta Estándar de Invitación, las normativas vigentes en materia de contrataciones públicas, y seleccionado las ofertas que cumplan sustancialmente con todos los requisitos de calificación, la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la Policía Nacional el informe sobre el resultado de la evaluación que refiere en su apartado N° 16 *"RECOMENDACIÓN: "Este Comité de Evaluación en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27 y 28, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", concordante con los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, SE RECOMIENDA ADJUDICAR, a la empresa GBOMEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez, por el monto total de G. 51.103.410 (Guaraníes cincuenta y un millones ciento tres mil cuatrocientos diez), siendo una adjudicación plurianual, corresponde al presente Ejercicio Fiscal 2018 el monto de G. 33.558.916 (Guaraníes treinta y tres millones quinientos cincuenta y ocho mil novecientos dieciséis), sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2019 el monto de G. 17.544.494 (Guaraníes diecisiete millones quinientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y cuatro).*

Que, el Art. 28 de la Ley ut supra mencionada, a su vez, establece: "con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que

AYUDANTÍA GENERAL COMANDANCIA

COMANDANCIA

RESOLUCIÓN N° 387.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2018 ADQUISICIÓN DE INSUMOS VETERINARIOS - PLURIANUAL ID N° 341425.

cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.".

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 933 de fecha 23 de abril de 2018, manifiesta: *"POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto y a las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad institucional para su aprobación por Resolución, la recomendación emitida por el Comité de Evaluación que se halla consignada en el Informe N° 24/2018, elaborada en el marco del proceso de la Contratación Directa N° 09/2018 Adquisición de Insumos Veterinarios - Plurianual ID N° 341425, de manera a salvaguardar los intereses institucionales".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 153°, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: ADJUDICAR, la Contratación Directa N° 09/2018 Adquisición de Insumos Veterinarios - Plurianual ID N° 341425, a la firma GBOMEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez, por el monto total de G. 51.103.410 (Guaranies cincuenta y un millones ciento tres mil cuatrocientos diez), siendo una adjudicación plurianual, corresponde al presente Ejercicio Fiscal 2018 el monto de G. 33.558.916 (Guaraníes treinta y tres millones quinientos cincuenta y ocho mil novecientos dieciséis), sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2019 el monto de G. 17.544.494 (Guaraníes diecisiete millones quinientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y cuatro).

Artículo 2°: DECLARAR, desierta la licitación en los Ítems N° 02 Equipo Macrogotero, Ítem N° 16 Termómetro axilar, Ítem N° 17 Catéter intravenoso periférico N° 22, Ítem N° 18 Catéter intravenoso periférico N° 24, Ítem N° 19 Catéter intravenoso periférico N° 22, Ítem N° 20 Catéter intravenoso periférico N° 24, Ítem N° 21 Catéter intravenoso periférico N° 22, Ítem N° 22 Catéter intravenoso periférico N° 24, Ítem N° 24 Hilo de sutura poliamida, Ítem N° 45 Suero Fisiológico Solución, Ítem N° 46 Suero Ringer Lactato - Solución; conforme al Artículo 30° DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", inciso a) "que no se hubiera presentado oferta alguna".

Artículo 3°: FORMALIZAR, el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4°: COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

LUIS CARLOS ROJAS ORTIZ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

GERMAN REAL MEDINA
Comisario Principal MCP
Ayudante General y Jefe de Gabinete